RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CERRO LARGO
Dirección: Colón 919 esq. Bvar. Mata
Teléfono: 464 27002
Horario de atención de 09:00 a 13:00 hs.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO VIGILANCIA PARA R.A.P. 080
CONTRATO N° 3930/2024 **(Compra Directa**)
APERTURA **ELECTRÓNICA**: 01/04/2024
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA – PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO

1.1- Se deberá proveer el Servicio de Seguridad y Vigilancia / Servicio de Seguridad Electrónica (VIDEOVIGILANCIA) con hasta 504 horas mensuales.

2) FORMA DE COTIZAR

Se deberá cotizar en línea, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, por hora, en moneda nacional, estableciendo los precios sin impuestos e indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

- **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA.** Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar la oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

3) SISTEMA DE PAGO

Crédito mediante el SIIF.

4) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

4.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del T.O.C.A.F.

No se admitirá que una empresa oferte en un mismo llamado por sí y a su vez integrando una persona jurídica o un consorcio (constituido o a constituirse) con otra empresa oferente (artículo 4 Bis Numeral 4) de la Ley Nº18.159 - Ley de Promoción y Defensa de la Competencia).

La oferta de consorcios a constituirse deberá ser presentada individualmente por cada uno de sus integrantes acreditando con la misma la respectiva Carta de Intención.

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma castellano.

Los oferentes incluirán en el campo **"Observaciones"** toda aquella información que consideren necesaria.

4.2- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art.46 del T.O.C.A.F. En caso de tratarse de consorcio (constituido o a constituirse), dicha Declaración deberá presentarse por cada una de las empresas **(Anexo I)**.

b) Constancia expedida por el Ministerio del Interior (DI.GE.FE.) que acredite que la Empresa se encuentra habilitada para prestar servicios, según corresponda al objeto del llamado (Seguridad y Vigilancia / Seguridad Electrónica). Subirla en línea junto con la documentación.

c) Se encuentre/n inscripto/s en el R.U.P.E. en estado ACTIVO.

d) "Resumen de confidencialidad" para el caso de presentar información confidencial conforme lo dispuesto en el Decreto Nº232/2010.

IMPORTANTE: Se verificará que la/s persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, esté acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.
En caso de que al momento de la apertura la representación no se encuentre acreditada en R.U.P.E., la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el Art.65 Inciso 7 del T.O.C.A.F. a fin de que el proveedor realice las gestiones pertinentes al respecto.
Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art.71 de la Ley 17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres Profesionales correspondientes.

Red de Atención Primaria de Cerro Largo
Unidad Ejecutora 080
Tel: 46427002
diratencionprimaria.clargo@asse.com.uy

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Licitación Abreviada Nº_____, quien suscribe (nombre completo) _____, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente)_____ en nombre y representación de la persona jurídica_____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del T.O.C.A.F.,quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

Red de Atención Primaria de Cerro Largo
Unidad Ejecutora 080
Tel: 46427002
diratencionprimaria.clargo@asse.com.uy

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Licitación Abreviada Nº_____, quien suscribe, en mi calidad de funcionario/a de la U.E._____con cargo de _____, manifiesto mantener vínculo de (dependencia / representación / dirección)_____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".